

VERSIÓN REVISADA DE LOS ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE CARITAS INTERNATIONALIS (EGCI) CON COMPONENTES POTENCIADOS SOBRE LA SALVAGUARDIA

Noviembre de 2020

Panorama del proceso de revisión

Los Estándares de Gestión son la herramienta oficial y permanente de Caritas Internationalis para la evaluación organizacional, destinada a proporcionar a cada miembro y a toda la Confederación un marco común para el desarrollo institucional y fortalecimiento de capacidades.

En 2019, Caritas Internationalis intensificó su trabajo sobre la integración de la salvaguardia en toda la Confederación, conforme a las decisiones de los órganos de gobernanza. Si bien la salvaguardia ya ocupaba un lugar destacado en los EG, era necesario realizar algunos cambios para cumplir con los más altos estándares éticos y del sector en esta área, con el fin de ayudar a garantizar que nuestros valores fundamentales como Caritas se pusieran en práctica. Todo ello, en el contexto de un constante impulso de mejorar la rendición de cuentas y la buena gobernanza al servicio de los más vulnerables.

Por consiguiente, se han revisado los EGCI de la manera siguiente:

- se han señalado y agrupado todos los artículos y buenas prácticas (BP) existentes relacionados con la salvaguardia;
- los artículos y buenas prácticas existentes han sido revisados a la luz de los más altos principios y estándares del sector;
- se han creado otras buenas prácticas para colmar las posibles lagunas;
- estos artículos y buenas prácticas juntos forman el estándar sobre la salvaguardia.

Mediante el estándar sobre la salvaguardia, todas las OM disponen de un marco claro para cumplir con todos los requisitos clave sobre esta cuestión. En última instancia, estos cambios también aumentan la visibilidad y la importancia de la salvaguardia en los EGCI y refuerzan los criterios de cumplimiento en esta área crítica. Este nuevo estándar será preceptivo para todas las OM.

Estructura del estándar de gestión sobre Salvaguardia

El estándar sobre salvaguardia está integrado en los cuatro ya existentes (EG1 - Leyes y códigos de ética, EG2 - Gobernanza y organización, EG3 - Rendición de cuentas en programas y finanzas, EG4 - Participación de las partes interesadas), pero también puede ser utilizado como herramienta independiente de evaluación sobre este asunto. Esto permite a las OM evaluar el cumplimiento respecto a la salvaguardia, manteniendo la estructura y el fundamento original de la herramienta de los EGCI.

Concretamente, la herramienta de revisión organizacional se presenta de la manera siguiente:

- la herramienta incluye un resumen separado (se crea una nueva hoja de trabajo) que reúne 14 BP relacionadas con la salvaguardia, que pertenecen a 8 artículos¹: éste es el 5º estándar de gestión sobre la salvaguardia;
- el sistema de puntuación del estándar de salvaguardia utiliza el mismo enfoque de los otros cuatro: las puntuaciones se ponderan, y el valor de cada puntuación refleja la importancia de cada artículo relacionado con la salvaguardia;

¹ Estas 14 buenas prácticas también se mantienen como componentes de cada uno de los cuatro estándares a los que pertenecen.

- los elementos esenciales de la política y los trámites sobre salvaguardia se reúnen en el artículo preceptivo 4.1 (que ahora incluye también tres nuevas BP);
- el cuadro de "resultados finales" indicará que, con el fin de satisfacer los requisitos de salvaguardia, las OM deben cumplir las siguientes condiciones:
 1. la puntuación media ponderada total del estándar sobre salvaguardia debe ser de 3 o superior;
 2. las puntuaciones individuales de los artículos incluidos en el estándar de salvaguardia sobre ética (BP 1.3.1), tramitación de reclamaciones (B 1.7.1, 1.7.2), gestión de recursos humanos (BP 2.4.3 - 2.4.5) y política y sistemas de salvaguardia (BP 4.1.1 - 4.1.4) deben ser 3 o más. Todas ellas cubren áreas clave sobre la salvaguardia.

La puntuación final en el 5º estándar determina el nivel de cumplimiento respecto a la salvaguardia. Este cuadro (nuevo) se rellenará automáticamente cuando una OM haga la evaluación de los EG de CI, o puede ser utilizado como herramienta separada para evaluar sólo el cumplimiento de la salvaguardia (en ese caso la OM rellenará directamente la puntuación por cada BP).

Además de los ajustes/mejoras en las pautas de puntuación (orientación general, ejemplos de pruebas de apoyo, puntuaciones), los resultados del proceso de revisión son los siguientes:

- de ahora en adelante, para cumplir con los Estándares de Gestión, cada organización miembro debe cumplir con los cuatro estándares (Leyes y códigos de ética, Gobernanza y organización, Rendición de cuentas en programas y finanzas, Participación de las partes interesadas), el 5º estándar de salvaguardia y los siete artículos preceptivos (identidad católica, leyes de la tierra, ética y conducta del personal, constitución, estructura de gobernanza, auditoría, salvaguardia);
- los Estándares de Gestión de CI se componen de 77 enunciados de buenas prácticas, en lugar de 74.

Los principales cambios son los siguientes:

- ✓ + 1 BP (3.1.6) sobre la participación de la comunidad en virtud del artículo 3.1 (gestión de proyectos)
- ✓ - 1 BP (4.2.3 sobre medidas de protección para el personal) en virtud del artículo 4.2 sobre transparencia y rendición de cuentas; su contenido se incluye ahora en las BP sobre gestión y salvaguardia de los recursos humanos;
- ✓ + 3 BP en el artículo preceptivo 4.1 (política y sistemas de salvaguardia) sobre: investigaciones (4.1.2), derivaciones (4.1.3), los acuerdos con asociados y la contratación de proveedores de servicios (4.1.4);
- Se han introducido algunos ajustes en los estándares para adaptar mejor algunas BP a los requisitos de salvaguardia:
 - ✓ EG 1: - Se ha revisado la formulación de la BP 1.7.2 (política relativa a quienes denuncian irregularidades);
 - ✓ EG 2: - Se ha revisado la formulación de la BP 2.4.3, centrándose en la contratación de personal;
 - BP 2.7.1 (gestión de riesgos) formulación ligeramente modificada;
 - ✓ EG 3: - Se ha modificado la BP 3.1.2 para centrarse únicamente en el diseño de proyectos; se han ajustado las pautas de puntuación y las de la BP 3.1.4 a fin de evitar una superposición con las nuevas BP sobre la participación de la comunidad;
 - ✓ EG 4: - Se ha modificado la formulación de la BP 4.1.1 (política de salvaguardia), con la adición de la política contra el acoso;
 - Se ha modificado la formulación de la BP 4.2.2 (participación de la comunidad).

El estándar sobre salvaguardia está compuesto por 14 BP pertenecientes a 8 artículos, de la manera siguiente (las modificaciones se indican en verde):

Estándar de gestión sobre la Salvaguardia	
1.3	Ética (área clave)
1.3.1	Existen y se aplican códigos de ética y conducta para el personal, que son iguales a o coherentes con los de Caritas Internationalis
1.7	Tramitación de reclamaciones (área clave)
1.7.1	Se han establecido y aplicado procedimientos oficiales y apropiados para la tramitación de reclamaciones para el personal, participantes y otras partes interesadas
1.7.2	La organización tiene una política documentada y aplicada (si hubiera casos) en materia de denuncia de irregularidades que establece el compromiso de proteger de las represalias a los denunciantes
2.4	Gestión de recursos humanos (área clave)
2.4.3	Los sistemas de contratación y recursos humanos de la organización son inclusivos, justos, coherentes, transparentes y en línea con los estándares mínimos internacionales respecto a la salvaguardia
2.4.4	Las políticas y procedimientos sobre el personal respetan la dignidad de los empleados, promueven la equidad y la fidelización del personal y son justos, transparentes, no discriminatorios y conformes con la legislación laboral local
2.4.5	El personal conoce la visión, el mandato, las políticas y los procedimientos de la organización y se atiene a ellos
2.7	Gestión de riesgos
2.7.1	Se han establecido mecanismos de gestión de riesgos para identificar, evaluar, priorizar y mitigar los riesgos internos y externos (incluyendo las catástrofes naturales, las provocadas por el hombre y la salvaguardia) y otras cuestiones emergentes
3.1	Participación de la comunidad
3.1.6 (nueva BP)	Hay una participación activa e inclusiva de la comunidad en todas las etapas del ciclo de programas, que consolida y fortalece a la comunidad, sus estructuras, recursos y capacidades existentes
4.1	Política y sistemas de Salvaguardia (área clave)
4.1.1	La organización tiene una política de salvaguardia igual o congruente con las <i>Normas de CI para la salvaguardia de menores y adultos vulnerables</i> y la política contra el acoso
4.1.2 (nueva BP)	La organización cuenta con un sistema para investigar las acusaciones relativas a la salvaguardia y puede aportar pruebas de que trató adecuadamente este tipo de acusaciones en pasado, si las hubiera, mediante la investigación y la adopción de medidas correctivas
4.1.3 (nueva BP)	La organización tiene un sistema para derivar a los denunciantes por infracciones en materia de salvaguardia a los servicios disponibles, sobre la base de sus necesidades y consentimiento
4.1.4 (nueva BP)	La organización dispone de un sistema para inducir a los asociados (contrapartes) y proveedores de servicios contratados por ella a prohibir la trata, la explotación y el abuso sexual, incluyendo el maltrato de menores, y a adoptar medidas de prevención y respuesta a estas cuestiones
4.2	Acceso verdadero

4.2.2	Los programas de la organización tratan de dar prioridad a las necesidades de los miembros más vulnerables de la comunidad y de hacer frente a cualquier barrera que pueda dificultar su participación
4.7	Protección de datos
4.7.1	La organización aplica una política de protección de datos que custodia la integridad de la información almacenada y que protege los datos personales de los interesados, incluyendo al personal, los donantes y los participantes en los programas.